



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 12/2012.-

ZAPALLAR, 03 de Enero de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 844/2011, de fecha 30 de Diciembre de 2011, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Carmen Soto Mellado**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliada en _____ por un valor de \$ 156.140.- (ciento cincuenta y seis mil ciento cuarenta pesos), por concepto de devolución de pasajes por asistir con su hija Camila Torres Soto a tratamiento en el Hospital Gustavo Fricke en la localidad de Viña del Mar, y devolución de gastos en medicamentos.

GÍRESE cheque a nombre de **Carmen Soto Mellado**, Cédula de Identidad N° 11.831.858-7, por la suma de \$ 156.140.- (ciento cincuenta y seis mil ciento cuarenta pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/ DA 12.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
 - 2.- SOCIAL.
 - 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



ADM / CTE / DAF / SEC / JUR / ffd.-